



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 22 SEP 2016

RES. DECECO N° 815.16

Expte. N° 6781/14.-

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 073/15, por medio de la cual se designa temporariamente al Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS, D.N.I. N° 8.387.506, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "**Introducción a la Contabilidad**" de la Carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria (Segunda Cohorte) de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de cuatro (04) meses; y.

CONSIDERANDO:

La Nota de fs. 43 presentada por el Cr. Carlos E. Hering Bravo, Coordinador General de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria de esta Facultad, donde informa que los Docentes de la Segunda Cohorte tomaron posesión efectiva de funciones el día 20 de Marzo de 2015.

Que se ha constatado la existencia de un error involuntario al tipear el Número de Documento del Cr. Claros, por cuanto se consignó "**L.E. N° 16.150.876**" cuando correspondía establecer: "**D.N.I. N° 8.387.506**", razón por la que corresponde que tal equívoco sea subsanado.

Que el Decreto N° 1759/72 Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa en su Art. 101: "*...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión*".

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 20 de Marzo de 2015, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS, D.N.I. N° 8.387.506, en el cargo Temporal de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "**Introducción a la Contabilidad**" de la Carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria (Segunda Cohorte) de esta Facultad, **por el término de cuatro (04) meses**.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por el Cr. Claros según lo dispuesto por el Artículo 1° de la presente Resolución.

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

///...

RES. DECECO N° 815.16

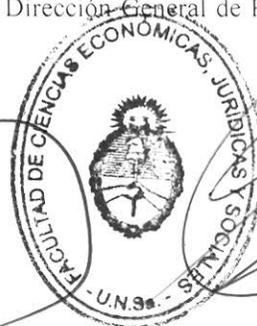
Expte. N° 6781/14.-

ARTÍCULO 3°.- Modificar el texto de la Resolución DECECO N° 073/15 donde dice: "L.E. N° 16.150.876", debe leerse: "D.N.I. N° 8.387.506".

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llamas
VICE-DECANO
Fac. Cs Econ. Jur. y Soc. - UNsa